

SITUACIÓN: PLAZA PORTAL NUEVO, Nº 6 BARRIO: 3- EL CARME DISTRITO: 1- CIUTAT VELLA CÓDIGO: BRL 01. 03. 32 CATEGORÍA: MONUMENTO	BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
---	---------------------------------------

1. PARCELA:

REF. CATASTRAL VIGENTE:

Cartografía Catastral: YJ2753E
 Manzana: 55359
 Parcela: 01
 CART. CATASTRAL
 IMPLANTACIÓN: EN ESQUINA
 FORMA: IRREGULAR
 SUPERFICIE: 3869 M2



Fotografía Aérea 2008

2. EDIFICACIÓN:

NÚMERO DE EDIFICIOS: 2
 NÚMERO DE PLANTAS: 3
 OCUPACIÓN: PARCIAL
 CONSERVACIÓN: MALO



Plano Catastral 2009

3. CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO: PGOU 1988 [BOE 14.01.1989] y en su texto refundido y correc. errores [DOGV 03.05.1993] PEPRI Carne Ad 09.05.1991 [BOP 14.10.1991] MPEPRI Ex-Cvto. Carmen. RC 21.10.1998 [DOGV 30.11.98]

HOJA PLAN GENERAL: C-28
 CLASE DE SUELO: SU
 CALIFICACIÓN: CHP-111.
 USO: (EL-2) Sistema Local de Espacios Libres

PROTECCIÓN ANTERIOR: PROTEGIDO 1
 Jardín: Catálogo PGOU 1989: Catálogo de Jardines - Clave 1. Nivel de protección PJ

OTROS:

- Web Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano (www.cult.gva.es):
 CÓDIGO: 46.15.250-201
 CATEGORÍA: Monumento de interés local
- Nº Archivo PE1418
- Incluido en el BIC Conjunto Histórico de Valencia. Decreto 57/1993 (DOGV 10/05/1993)
- Incluido en el entorno de protección del BIC Ex Convento del Carmen e iglesia de la Santa Cruz. Recogido provisionalmente en el Catálogo del PGOU 88. Anexo. Plano nº 3.



MPEPRI Carmen



MONASTERIO DE SAN JOSÉ Y SANTA TERESA

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

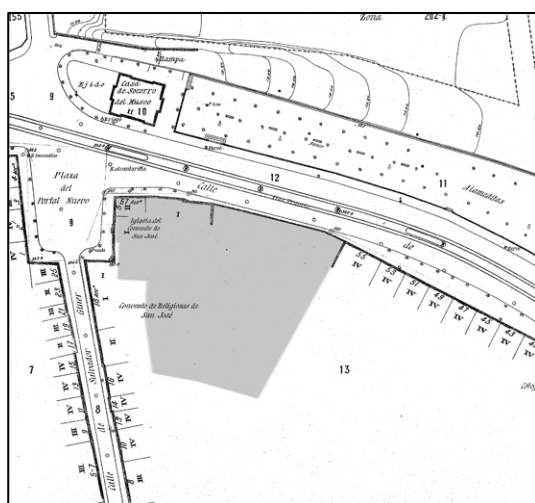
Descripción General:

Fundado el convento en 1588 para religiosas carmelitas descalzas, en 1609 se trasladó a su actual ubicación junto al Portal Nuevo. Todo el conjunto responde a los esquemas fijados por la orden a raíz de la reforma de Santa Teresa (0515-1582) y definidos ya en el monasterio de la Encarnación de Ávila: planta de cruz latina con crucero no saliente, cabecera plana, bóveda de cañón y cúpula sin tambor sobre pechinas, rematada al exterior por un cimborrio cúbico con cubierta inclinada. La fachada, con remate en frontón clásico y ventana para iluminar el coro, responde a los modelos difundidos por el tratado de Fray Lorenzo de San Nicolás (0639). El interior fue intervenido en el s. XVIII con aplicaciones de rocalla, acaso con motivo de las fiestas celebradas en 1727 por la canonización de San Juan de la Cruz. Las dimensiones del templo, según refiere el marqués de Cruilles, son de 26'84 m. de longitud y 6'80 m. de anchura y altura hasta la cornisa. Todo el convento fue restaurado y ampliado por Luis Gay Ramos en 1970.

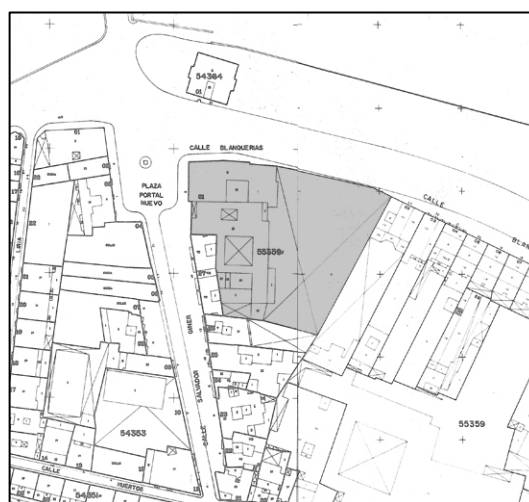
(Guía de Arquitectura de Valencia)

Observaciones:

Además de los patios propios de la edificación, el monasterio cuenta con un importante huerto (2.180 m2) que linda con la calle Blanquerías.



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T 1980



MONASTERIO DE SAN JOSÉ Y SANTA TERESA

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO: --

FECHA DE CONSTRUCCION: 1727-1970

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

Iglesia con planta de cruz latina resulta con muros de carga y bóveda de cañón.



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental
- Integración Urbana
- Carácter articulador
- Carácter estructural

Valoración arquitectónica:

- Adscripción tipológica
- Carácter modelo referencia
- Ref. cultural-arquitectónica

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica

Valoración pormenorizada:

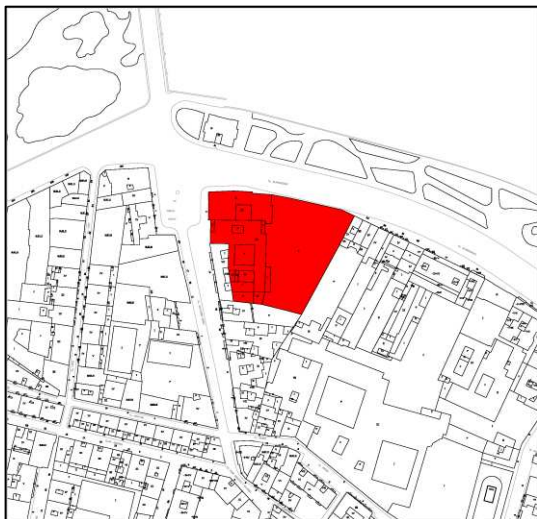
- Fachada principal
- Fachada trasera o lateral
- Cubierta
- Estructura espacial interna
- Espacio Interior Libre



MONASTERIO DE SAN JOSÉ Y SANTA TERESA

7. ENTORNO DE PROTECCIÓN:

Delimitación del entorno afectado:



Entorno de protección. Identificación de los elementos protegidos

Descripción de la línea delimitadora:

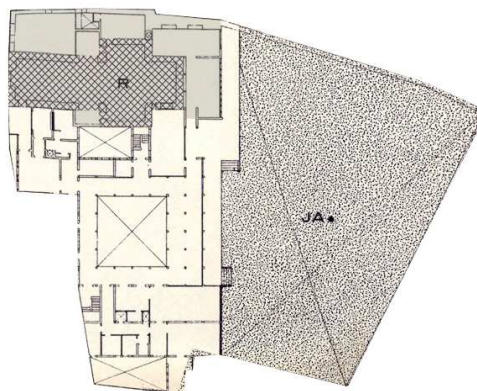
El Monasterio de San José y Santa Teresa se encuentra incluido en el Conjunto Histórico de Valencia (Decreto 57/1993) y en el entorno de protección del Bien de Interés Cultural Ex-Convento del Carmen e iglesia de la Santa Cruz (recogido con carácter provisional en el Catálogo del PGOU 88. Plano Anexo nº3). Por lo que, se considera innecesaria la delimitación de entorno de protección.

8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

- Conservación
- Restauración
- Eliminación de elementos impropios
- Reposición de elementos primitivos
- Reforma y redistribución interior

Condiciones:

- Reposición de elementos primitivos: Reposición de las decoraciones cerámicas recientemente trasladadas.



9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- A.A.V.V.: "Guía de arquitectura de Valencia". CTAV. Valencia 2007.

11. OBSERVACIONES:

Jardín: Catálogo PGOU 1989: Catálogo de Jardines - Clave 1. Nivel de protección PJ
Monasterio: Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 5.449 / 13.02.2007).

